

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.**

=====

En el Salón Consistorial de esta Ciudad a TREINTA Y UNO de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, previa convocatoria cursada al efecto y siendo las TRECE horas, se constituye en sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento de Estella-Lizarra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Koldo Leoz Garciandia, con asistencia de los concejales Sres./as. Yolanda Alén Baquero, Marta Astiz Calatayud, Jorge Crespo Ganuza, Francisco Javier Del Cazo Cativiela, Unai Errazkin Peña, Regino Etxabe Díaz, Pablo Ezcurra Fernández, Begoña Ganuza Bernaola, José Ricardo Gómez de Segura Vergarachea, María Carmen Jiménez Pellejero, Javier López Álvarez, Jesús Javier Martínez De Carlos, Lara Ochagavía Orbegozo, Emma Ruiz Sanz, Ignacio Sanz de Galdeano Márquez y, Asier Urcelay Osés, e infrascrito el secretario municipal, don José Luis Navarro Resano. Asiste igualmente la Interventora municipal, doña María Teresa Echarri San Martín.

Como es habitual, se recoge el audio de la sesión en soporte digital.

Abierta la sesión por la Presidencia, se da lectura a la Convocatoria, pasándose a continuación a tratar los puntos del Orden del Día.

**Presidencia:** Eguerdi on guztioi, ongi etorri hasiko gara urteko azken udalbatza honekin.

Bienvenidos, bienvenidas, a todos y a todas, a este último Pleno del año, damos comienzo a la sesión ordinaria que sería del mes de enero pero que lo hemos adelantado al 31 de diciembre.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**Secretario:** Bueno, en este punto, comunicarles que ha habido un problema estos días pasados con el servidor informático y no hemos podido enviar el acta hasta esta mañana a última hora. Entonces si quieren lo dejamos sobre la mesa para la siguiente. Entonces, queda aprobada el acta.

Por la Presidencia se da cuenta del acta referida que, conformes, aprueban todos los Concejales.

## **2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2018.**

Se da cuenta de la relación de las Resoluciones de Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados desde la última sesión ordinaria del Pleno.

Enterados.

## **3.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL PORTAVOZ TITULAR DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPN Y DE LA DESIGNACIÓN DEL SUPLENTE COMO NUEVO PORTAVOZ DEL GRUPO.**

**Secretario:** Por parte del portavoz de Unión del Pueblo Navarro, Javier López Álvarez, se ha presentado su renuncia al cargo de portavoz, con lo cual procedería que la titularidad de la portavocía recayera sobre el suplente, que según el acuerdo de Pleno de julio de 2015, es el Sr. Del Cazo a partir de ahora.

Enterados, conformes.

**4.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 488/2018, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBA INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO FRENTE A LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2003 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018, POR LA QUE SE RESUELVE EL RECURSO DE ALZADA 18-01573, INTERPUESTO POR DOÑA INÉS ÁLVAREZ DE EULATE PAGOLA CONTRA ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2018, SOBRE IMPOSICIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DE LA RENUNCIA A LA CONCESIÓN DE DERECHO A USO DE PLAZA DE APARCAMIENTO E INCAUTACIÓN DE FIANZA DEPOSITADA EN GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.**

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Vista la Resolución de Alcaldía 488/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, por la que se aprueba lo siguiente:

*"Primero.- Interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de dicho Orden Jurisdiccional de Pamplona al que por turno corresponda, frente a la Resolución nº 2003 de 24 de octubre de 2018 dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra en Recurso de Alzada nº 18-01573 interpuesto por doña Inés Álvarez de Eulate Pagola, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizorra de fecha 5 de julio de 2018, sobre imposición de indemnización por los daños y perjuicios causados como consecuencia de la renuncia a la concesión de derecho a uso de plaza de aparcamiento e incautación de fianza depositada en garantía del cumplimiento de concesión administrativa.*

*Segundo.- Encomendar la representación procesal de este Ayuntamiento en el citado Recurso a la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Igea Larrayoz y la defensa del mismo a don José Iruretagoyena Aldaz y doña María Jesús Labiano Nuin.*

*Tercero.- Notificar a la citada representación y defensa para que se efectúen los trámites correspondientes para llevar a término lo dispuesto en este acuerdo; dar cuenta del mismo al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que dicho órgano colegiado celebre para su ratificación, y proceder a su incorporación en el expediente de su razón."*

Considerando lo dispuesto en el punto Tercero de la Resolución transcrita en cuanto a la ratificación por el Pleno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1.k de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que faculta al alcalde a dictar resoluciones en materia de competencia plenaria, en caso de urgencia y dando cuenta al Pleno para su ratificación en la primera sesión que se celebre.

Visto dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda de fecha 21 de diciembre de 2018, y al amparo de lo dispuesto en el mencionado artículo 21.1.k de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA:**

1º.- Ratificar la Resolución de Alcaldía 488/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el interponer Recurso Contencioso-Administrativo frente a la Resolución nº 2003 de 24 de octubre de 2018 dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra en Recurso de Alzada 18-01573, interpuesto por doña Inés Álvarez de Eulate Pagola contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizorra de fecha 5 de julio de 2018, sobre imposición de indemnización por los daños y perjuicios causados como consecuencia de la renuncia a la Concesión de Derecho a uso de plaza de aparcamiento e incautación de fianza depositada en garantía del cumplimiento de Concesión administrativa.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la representación procesal de este Ayuntamiento, y proceder a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

**5.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2019.**

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Vistos artículos 267 a 274 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 192 a 205 de la Ley 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y demás normas concordantes de aplicación, que establecen el contenido y procedimiento para la aprobación del Presupuesto General Único de las Entidades Locales de Navarra.

Vistos los informes obrantes en el expediente, habiéndose sometido el mismo -en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local- a dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda de fecha 21 de diciembre de 2018, y en ejercicio de la competencia atribuida por los preceptos citados, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Estella-Lizarras y sus organismos autónomos para el ejercicio de 2019, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento que asciende a 13.197.830 euros y por el Presupuesto del Organismo Autónomo "Patronato Escuela de Música Julián Romano Ugarte" que asciende a 402.490 euros.

2º.- Aprobar, asimismo las Bases de Ejecución del Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Estella-Lizarras, juntos con el resto de documentación complementaria y anexos que constan en el expediente.

3º.- Exponer el expediente al público en la Secretaría de esta entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones indicando en el mismo que en caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública, sin perjuicio de proceder a la publicación en la forma indicada en el artículo 202.3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Hacienda y Personal, a los efectos oportunos, y proceder a la incorporación en el expediente de su razón.

**Sr. Crespo** -concejal del grupo municipal PSN-PSOE-: Por nuestra parte, pues explicar nuestro posicionamiento así como puntualizar sobre varios temas.

Los presupuestos son, o por lo menos nosotros los entendemos como el debate más importante de un ayuntamiento pues fija las políticas que se van a desarrollar durante todo un año.

El simple hecho de que se nos hayan dado, los presupuestos, hace unos pocos días, en plenas navidades, imposibilitando así que podamos presentar enmiendas, ya hace que los socialistas no podamos apoyar estos presupuestos.

Pues no se puede tratar a la gente de tonta diciendo que hemos tenido unos días para leer los presupuestos, cuando si quisiéramos plantear enmiendas no basta con leerlos, habrá que estudiarlos, ver de qué partidas se puede coger para destinarlos a otra cosa. Más cuando estos presupuestos pues son de gasto corriente y ya.

No se puede por tanto hablar de participación cuando lo que se está buscando es que nos leamos los presupuestos y digamos amén. Eso no es participación, es el rodillo de toda la vida.

Y tampoco podemos estar de acuerdo con este planteamiento de resignar a la ciudad a pagar a los funcionarios, el PIL, y gracias.

Las únicas inversiones que se plantean, aunque bueno, me puedo dejar alguna teniendo en cuenta que han sido unos pocos días cuando el tripartito ha tenido doce meses para estudiarlos, algún margen se me podrá dar, digo yo si me equivoco.

Decía que las únicas inversiones que se plantean son las que vienen en el PIL. Propuestas o inversiones que llevan toda la legislatura prometiéndose o proponiéndose, y que sospechosamente se van retrasando hasta 2019, casualmente año electoral.

También queremos puntualizar tres temas. El primero respecto a la partida sin ejecutar que comentamos en la última rueda de prensa que dimos los socialistas. Hablamos concretamente de la partida referida a "barreras arquitectónicas". Una partida que en el año 2017 eran dos partidas, una de 5.000 y otra de 4.000 euros, que en 2018 se unificó en una de 9.000 euros y que ahora en 2019 se va a dejar en una únicamente de 4.000.

No es una partida que se haya ejecutado al cien por cien, como se puede ver perfectamente en los documentos que se nos entregaron hace poco, lo digo porque quiero puntualizarlo porque se publicó que habíamos dicho que no se había ejecutado, cuando es verdad, si se ha ejecutado pero no del todo. Como digo, es algo que simplemente consultado los documentos se puede desmentir.

Por cierto, los documentos en los que viene esta aclaración nos los dieron el sábado a las cinco de la tarde, cuando nosotros lo solicitamos el 20, entonces, poco más y nos los dan unos minutos antes de este Pleno, luego hablamos de participación.

Segundo tema referido a las partidas muertas que hay en este presupuesto y que al igual que el año pasado volverán a elevar el remanente, lo cual no es ningún éxito ni algo de lo que colgarse algún tipo de medalla. Es un dinero que no se ha ejecutado y que no se ha gastado, por el motivo que sea, pero que año tras año se vuelve a producir. Si realmente habría una participación podríamos entrar a hablar de esas partidas que no se han gastado. Pues si se han ejecutado por ejemplo, de una partida de 12.000 euros solamente 2.000 pues igual podríamos replantear qué hacer con esos 10.000 euros que no se gastan en vez de que vayan a remanente.

Pero claro, como ese debate no se ha producido, no hay ningún debate de “pues yo creo 3.000, yo creo 2.000” vamos a ver si llegamos a algún acuerdo, pues no podemos estar de acuerdo con ese planteamiento, ni con los presupuestos.

Y por último, respecto a la Carta de Capitalidad. El PSN-PSOE enviamos cartas a todos los grupos municipales y a todos los grupos parlamentarios pidiendo que apoyaran la enmienda que íbamos a presentar para que se concediera a Estella-Lizarra 1.300.000 euros.

En la carta no solamente pedíamos un apoyo gratuito, les estábamos trasladando nuestra disposición absoluta hablar de todo, cantidad, fórmula, lo que sea. El objetivo era negociar, pactar, y sumar voluntades a una realidad que consideramos, que como se ha visto en el Pleno en muchas ocasiones, consideramos todos que Estella no está financiada justamente.

A esta carta ningún grupo ha respondido. Por tanto no somos nosotros los que pedimos cosas sin razón y sin buscar alguna disposición al diálogo o al acuerdo. Quien nos acuse de ello está faltando a la verdad. Porque nosotros les mandamos cartas a todos con disposición absoluta, y no han hecho ni contestar.

Y otra cosa más, con la que podría resumir un poco todo y explicarlo, que se podría también explicar con las palabras de algún portavoz que dijo que únicamente votaban en contra de nuestras propuestas por que eran del PSOE y punto. Y es que cuando ponen la excusa, que saldrá, no tengo ninguna duda de que ahora la voy a escuchar, de que no están de acuerdo con la fórmula de la Carta de Capitalidad, se olvidan dos cosas.

La primera, que la ley que el cuatripartito en el Parlamento de Navarra propone de ley de financiación de Administraciones Locales, ya se incluye explícitamente el concepto de Carta de Capitalidad como fórmula para financiar ciudades.

Y dos. Si recordaréis en 2015 salió esta nota de prensa -muestra una fotocopia de la misma-, que no la hicimos nosotros, que es del Gobierno de Navarra que dice *“La presidenta Barkos y el alcalde de Estella abordan el tema de la Carta de Capitalidad”*, es el titular, y después dice *“La Carta de Capitalidad ha sido el principal tema tratado esta mañana en la entrevista que ha mantenido la Presidenta de Navarra, Uxue Barkos y el alcalde de Estella, Koldo Leoz. El Gobierno reconoce la necesidad de un compromiso con las cabeceras...”* De eso hace casi cuatro años. Bueno, yo creo que con eso basta.

**Presidencia:** No. Sigue leyendo

**Sr. Crespo:** ¿Te la sabes? Ah, bueno, pues bien, me alegro, para que luego no digáis que no es un tema que os hayan mencionado los medios de comunicación. Esta nota de prensa se mandó desde el Gobierno de Navarra y aquí pone Carta de Capitalidad.

**Presidencia:** Y acaba diciendo que *el alcalde de Estella...*

**Sr. Crespo:** Si. *...ha señalado que habrá que analizar cómo se puede calcular el importe de los servicios que ofrecen cabeceras como Estella.*

**Presidencia:** Ah ja.

**Sr. Crespo:** De ello hace tres años, habéis votado en contra de nuestra propuesta y no habéis planteado ninguna.

**Presidencia:** Insisto. Cuando has leído ¿no te has dado cuenta que el alcalde de Estella no habló de Carta de Capitalidad, sino de una financiación acorde a los servicios que Estella ofrece a la Merindad? Porque la fórmula que llevamos repitiendo toda la legislatura, y por eso perdona que te haya cortado, pero es que te has parado de leer justo en el cachito en el que se indicaba que *el alcalde habló de una financiación acorde*. Nada de Carta de Capitalidad. Fueron los medios de comunicación, y la propia Presidenta la que me vino, y habló de Carta de Capitalidad. El alcalde en ningún momento, y si lees la prensa de esos días, también verás

**Sr. Crespo:** Te leo la nota de prensa entera.

**Presidencia:** Bien, no, no, pero, una nota de prensa que saca el Gobierno de Navarra,

**Sr. Crespo:** Ya, el Gobierno de Navarra, no el PSN.

**Presidencia:** Yo te estoy diciendo la conversación cómo fue, y recoge, y recoge lo que te acabo de comentar, que el alcalde habló de una financiación acorde a los servicios, y que además, ahora en la reforma del mapa local, luego entraremos si quieres a ese debate, tenéis una oportunidad genial para apoyar que Estella, de verdad, reciba más financiación de las Haciendas Locales.

**Sr. Crespo:** Bueno, igualmente de ello hace tres años y no se ha producido ningún tipo de avance en ello, luego, habéis votado en contra de nuestra propuesta y no habéis planteado ninguna en

estos tres años. Estaréis esperando al final o lo que sea, pero tres años después no ha habido ningún avance en este sentido. Al margen de ello, de que queráis plantear en otra ley, bueno, tres años después.

**Sr. Ezcurra** -concejal del grupo municipal Geroa Bai-: Bueno, ya que hablamos de presupuestos, creo que tengo que decir algo ¿no?

Dado que desde el partido socialista se está haciendo alusión al artículo que publicamos este fin de semana criticando la anterior rueda de prensa del partido socialista en la que hacían alusiones a los presupuestos, pues voy a comenzar por, se ha dicho también desde el partido socialista que hay que ser sincero. Pues ser sincero es yo creo que es lo más antagónico que hay a la rueda de prensa que dio el partido socialista criticando los presupuestos. Y vamos a empezar.

Voy a leer textualmente lo que se publicó en prensa que dijeron nuestros compañeros del partido socialista. Está bien que hayas reconocido que por lo menos en la partida de "eliminación de barreras arquitectónicas" os equivocasteis.

*El edil incidió en todas las "partidas muertas" que no se han ejecutado en el ejercicio anterior, "como las previstas para la eliminación de barreras arquitectónicas".* En este sentido había 5.000 euros de presupuesto para la eliminación, como ha dicho Jorge (Sr. Crespo), y se ejecutaron 4.700.

Siguiente. *Muchas de las partidas*, decían nuestros compañeros, *ni siquiera se agotan como la de la biblioteca mientras los usuarios pasan frío.* En la biblioteca presupuestamos todos los años 10.000 euros, ejecutado en 2017, 8.136 euros; en 2016, 9.487 euros; y en 2018 a fecha de octubre sin una lectura previa de los contadores, 5.800 euros, que se acercará previsiblemente a los 9.000 euros. Hombre, que se diga que los usuarios pasan frío porque no se ejecuta..., pues es que poco más, si gastamos más en el gas de la biblioteca nos va a pitar la partida y no vamos a poder pagarla.

Seguimos. *Se trata de unos presupuestos raquíticos y miserables que no dan opción a participar. Ni a modificarlos mediante enmiendas, ya que para hacerlo, hay que restar cantidad a otras partidas y no es sostenible.* Hombre, yo me pregunto si los señores del partido socialista conocen lo que es una enmienda, porque una enmienda se hace restando de unas partidas para colocar en otras según prioridades. Entonces, lo de restar de unas partidas para poner en otras es lo lógico y lo comprensible de una enmienda presupuestaria.

Ya suena a cantinela que el partido socialista hable de poca participación ¿no? Se quejan del tiempo que les hemos dado.

Si mal no recuerdo, en la última comisión de Hacienda, se propuso desde el partido socialista posponer la votación del Pleno para dejar un margen de unos cuantos más días. Si mal no recuerdo la fecha se dijo hasta el 9 de enero, 10 de enero, unos 15 días más.

En el año 2017 se dejaron 29 días entre la primera comisión y la última comisión y el Pleno, 29 días. ¿El partido socialista sabes lo de dijo? Que no se les dejaba participar. Voy a leerlo textualmente, que para eso me he traído lo que se publicó a esa fecha. El Sr. Sanz de Galdeano dijo, *Los presupuestos que nos han presentado son unos presupuestos de andar por casa.* Cuestión que repite otra vez este año, se ve que andamos muy bien por casa el equipo de gobierno o que consideramos ésta nuestra casa.

Dijeron también, como digo, *No se ha dejado participar a sus respectivos grupos en la elaboración de los presupuestos.* Cuestión esta que vuelven a decir. Con 10 días no se les ha dejado participar, con 29 tampoco, pero lo que si dijeron en el año 2018 cuando se pospuso un poco el Pleno para dejar más margen, fue que *el equipo de gobierno incumplía los plazos que había pactado*, dijeron textualmente, voy a leerlo, *tildan de continuistas y cortoplacistas, y partidistas unas cuentas con las que el tripartito cumple su calendario.*

Y ahora vamos hablar de márgenes. Ustedes mismos en la rueda de prensa previa a los presupuestos de 2018 dijeron, *apenas nos han dejado tres días para su estudio.* Hombre, si en tres días fueron capaces de presentar la batería de enmiendas que nos presentaron el año pasado y este año con diez, desde el 21 hasta el 31, no han sido capaces, pues no sé, algo falla ¿no?

Sigo. Dijeron también, *se nos van 100.000 euros al año en soportes informáticos cuando a través de Animsa podría salirnos gratis.* No, a Animsa hay que pagar todos los años un canon, se lo pueden preguntar precisamente a sus compañeros de Viana, que en Viana tiene la aplicación informática de Animsa, cómo pagan todos los años un canon. De gratis nada.

E incidieron en los *recortes en Comercio y Turismo*, aquí tengo a mi compañera Marta (Sra. Astiz), *que se han llevado a cabo en los últimos años.* En 2016 partida de gastos de Promoción, Comercio y Turismo, 16.000 euros; 2017, 20.000 euros; 2018, 20.000 más otros 13.000 euros para la celebración del Certamen de Pinchos Medievales. No sé de dónde ven ustedes los recortes.

Bueno, no quiero tampoco extenderme mucho más. Dicen que *no han tenido tiempo para leerse los presupuestos*, hombre, ya lo vi, dijeron *apenas figuran las inversiones del PIL y 116.000 euros para arreglos en el parking.* Son 153.000, no 116.000 euros. Es que no se los han leído.

Y luego dicen, *no van a tener en cuenta ninguna enmienda presupuestaria más aún cuando ya han establecido un techo de gasto*. ¿Qué tiene que ver el techo de gasto con una enmienda presupuestaria? Una enmienda presupuestaria, como hemos comentado, es retirar según las prioridades que tenga cada partido, de un sitio para poner en otro. No tiene nada que ver con el techo de gasto.

Luego, hay una cosa que no quería dejar pasar tampoco. Dijeron ustedes en su rueda de prensa, denunciaron que *la nueva empresa que está ubicada en el polígono industrial no puede empezar a funcionar porque no ha llegado la fibra óptica*. No sé si desconocían el dato o lo que han cometido sencillamente es una irresponsabilidad tremenda. La fibra óptica, lleva ya empresa con fibra óptica, al menos, de 20 a 25 días con fibra óptica, mucho antes de lo que ustedes dijeron que no podía empezar a producir.

Hombre, decir dos concejales que una empresa no puede empezar a producir, cuanto menos me parece una intromisión, lo tendrán que decir los propios directores de la empresa, o incluso ni decirlo.

Y segundo, si lo que estamos tratando todos, y aquí creo que todos los concejales apoyamos esta tarea, es que vengan empresas a Estella, difícilmente lo podremos hacer mintiendo de esta forma y diciendo que no cuentan con las instalaciones necesarias. Nada más.

**Sr. Del Cazo** -concejal del grupo municipal UPN-: Yo quería decir que, que efectivamente, que nosotros vamos a votar que no pero porque tampoco hemos tenido a tiempo los presupuestos, por lo menos yo, los presupuestos generales, y tengo que agradecerle que tú (Sr. Ezcurra) indudablemente un día me explicarás. Eso sí, pero yo creo que hay que tener un poquito más de tiempo para poder...

Me da la sensación, no sé si me puedes corregir, de que son unos presupuestos muy similares a los del año anterior. Hay una diferencia de un millón y medio de euros, eso sí, pero que es, pues bueno, por las obras del PIL que hay subvenciones, pues por la cubierta del Colegio que se ha hablado también, el aumento de la plantilla, el aumento del IRPF, todo.

Yo creo que son muy similares a los del año anterior. Y es que yo creo que con los ingresos del Ayuntamiento de Estella, utilizando un término popular, son habas contadas. Sino, si algún día no hay alguna inversión fuerte del Gobierno de Navarra o del Gobierno del Estado, con presupuestos generales del Estado, otras veces se ha conseguido dinero, se ha conseguido a través de los presupuestos generales, Estella no se puede hacer gran cosa, será, bueno, pecata minuta. Eso es lo que yo pienso.

**Sr. Etxabe** -concejal del grupo municipal EH Bildu-: Si, desde EH Bildu por cerrar aquí un poco, luego supongo que habrá alusiones.

Decir que estamos satisfechos y satisfechas con el presupuesto, que nos gustaría contar con más, que esperamos que fruto de la continuidad en el trabajo de gestión se libere ese dinero con el que todavía la ciudadanía no puede contar y que es de la ciudad, pero fruto de una mala gestión anterior está retenido, estoy hablando de Oncineta, cuando contemos con ese dinero habrá capacidad para hacer mayores inversiones en otros aspectos.

Y me salto las respuestas un poco, desde aquí estoy pensando en, respecto a UPN, en este minimizar, me sorprende que se minimice, se diga que no hay nada, es una táctica muy habitual y se nombren tres aspectos como las obras del PIL, todas ellas van a afectar directamente a la gente, a la ciudadanía, hablamos de calles, de pluviales, que llevan años y años rebalsándose cada vez que hay una lluvia, a veces que no hace falta que sea especialmente torrencial, que crean realmente problemas a ciudadanos y ciudadanas y a negocios de la ciudad.

También se ha minimizado, así curiosamente, los cambios en la plantilla, cuando son importantes, afectan a servicios, todos ellos afectan a servicios que van a ser para bien de la ciudadanía.

Y también se ha minimizado, y me sorprende también enormemente, un esfuerzo grande que va hacer este equipo de gobierno, por la reparación de la cubierta del colegio público del que tenemos una responsabilidad. Por cierto, que con ese se termina la fase de inversiones realizadas por este equipo de gobierno a lo largo de la legislatura en el colegio público, que lo deja en unas condiciones en las que debiera haber estado seguramente y no estaba ¿no? Y minimizar sobre estos temas, me parece, sorprendente. Porque sí que me parecen inversiones importantes, y hay otras.

Y respecto al partido socialista. Un poco el tema de la tardanza. Todos sabemos cómo se trabajan los presupuestos, hay muchos condicionantes, para empezar los presupuestos de Gobierno de Navarra condicionan los de aquí. Pero también todas las personas que estamos aquí, y hay personas con experiencia, sabemos que los presupuestos no son cuestión de una semana, casi que empiezan cuando, que empieza mañana a trabajar los presupuestos del año que viene ¿no? Empezamos a ver proyectos, ideas, y sobre todo los últimos meses mucho, y para eso está a disposición tanto del equipo de gobierno como el personal técnico, para ver cómo está el estado de ejecución. Decir que se cuenta con una semana es mentir, porque, porque, hay muchos elementos para trabajar los presupuestos con anterioridad.

Y volviendo ahora a la capacidad de gestión, como es cierto que hay un montón de partidas que casi que son, digamos que son una repetición todo lo que tiene que ver con Personal, también es cierto que un grupo con experiencia como el Partido Socialista de Navarra debiera saber qué partidas son las que se han de analizar. Y creemos que hay tiempo. ¿Qué nos gustaría tener más? Yo creo que a todas las personas que estamos aquí nos gustaría tener más, pero los presupuestos se trabajan así, se trabajan en días festivos, se trabajan en todo momento porque hay que intentar llegar para precisamente para que se trabaje. Y se ha contado con tiempo, y desde luego, si que no se cuenta con tiempo si se espera a recibir el borrador final. Pero hay muchos elementos para trabajar con ellos con mucho tiempo.

La Carta de Capitalidad supongo que Koldo (Presidencia) responderá. Decir que ya hemos dicho que nosotros estamos por el tema que se está planteando en la reforma del mapa local, que creemos que es mucho más justo, que es dar en función de servicios, y creemos que si esa ley se aprobara, ahí emplazo al partido socialista y le emplazaremos, si esa ley se aprobara Estella saldría beneficiada y empezaría a recibir lo que le corresponde por los servicios que ofrece, no por una vaga Carta de Capitalidad, que es lo que sucede ahora con Pamplona, que da un dinero que no queda claro a través de qué ¿no? Creemos que es el sistema más justo y los datos que hay hasta ahora es que Estella saldría muy beneficiada con la ley actual, así que cuando llegue el momento le emplazaremos.

Porque pedir la Carta de Capitalidad con una carta a todos los grupos en el momento que la han pedido, es electoralismo. Electoralismo a larga distancia del que han empezado a trabajar hace tiempo.

Y no me resisto a hablar de la biblioteca, ya que me toca, porque esta mañana misma he estado hablando con los responsables, porque ha habido otro pequeño fallo. La biblioteca está perfectamente y no tienen ningún problema de inversión. No tiene ningún problema de inversión. Se están afinando por cuestión de responsabilidad del gasto público los sistemas de calefacción, hace tiempo. Y este año las incidencias, si consultaras con los técnicos, sabrías que son mucho menores, que va mucho mejor. Y no es una cuestión de presupuesto, a veces falla porque se está haciendo con un sistema informático en el que se controla mediante el termostato la temperatura desde aquí y desde la empresa. Esta misma mañana ha habido una incidencia y se ha solucionado. Si de lo que hablamos es que esté toda la biblioteca a 23 grados, no, y tiene algunas zonas por el tipo de edificio que son complejas, pero está funcionando.

Y ese detalle, como otros que ha comentado Pablo (Sr. Ezcurra), es uno más de que en realidad el partido socialista busca razones y razones para decir que no a algo pero que no encuentra razones realmente poderosas. En cualquier caso el sabrá dónde se encuentra más cómodo, si en esa situación de bipartito con UPN, o en algún momento decide apostar por otro tipo de ciudad.

**Sr. Sanz de Galdeano** -concejal del grupo municipal PSN-PSOE-: Vamos a ver, yo lo siento mucho pero es el cuarto año que evidentemente pedimos más tiempo para estudiar los presupuestos, y no será porque no tenemos interés en los presupuestos porque no los aprobábamos y porque cuando nos piden alguna cosa la entregamos en Hacienda y buscamos que, efectivamente, de lo que corresponde a la pequeña gestión que nosotros hacemos, lleguen todos los presupuestos a tiempo y las memorias que corresponden a esos presupuestos. Luego en lo que se nos permite, lo hacemos.

En cuanto a ¿qué tiene que ver el techo de gasto con las enmiendas?, muy fácil. El año pasado, en este Pleno, se aprobó una subida del techo de gasto para meter una enmienda. Trajeron de un aparcamiento que se había comprado, que se habían comprado a última hora, los 22.000 euros, y con ellos, se admitió una enmienda. Luego el techo de gasto tiene que ver, porque el techo de gasto lo que nos dice es lo que nos podemos gastar, ni un euro más. Y efectivamente, si el techo de gasto es más alto se podrá gastar más, pero si es el que es, no.

Cuando se nos entregan los presupuestos, y creo que hemos hablado largo y tendido, cuando se nos entregan los presupuestos, lo que se nos entrega es un borrador de los presupuestos que podemos modificar, y ya lo hicimos el año pasado. Presentamos 150.000 euros de enmiendas, que efectivamente, no se aprobó absolutamente ninguna de ellas, no, me parece que se aprobó una de 5.000 euros, perdón, una de 5.000 euros. Y no se aprobó ninguna partida más. ¿Por qué? Porque sacar de las partidas que están indicadas para otro elemento, el que sea, es que esas partidas, efectivamente, entendemos que las habéis estudiado, y que son justas y que son lo que se va a gastar, y quitarle a la partida de Cultura para añadirle a la partida de Servicios, es fastidiar a Servicios porque evidentemente ahí fastidia a Cultura porque esa partida la necesitan porque sino no harán las actividades.

Entonces, sino hay un techo de gasto, o se comunica el techo de gasto, o se, efectivamente, se habla del techo de gasto y la capacidad que hay para el gasto, poner enmiendas a un presupuesto que se nos entrega, a un borrador que se nos entrega cerrado, pues es, como lo vimos el año pasado, completamente inútil.

Entonces, nosotros lo que deseáramos, efectivamente, es participar en los presupuestos, desde el techo de gasto hasta todo, no hemos tenido oportunidad. No hemos tenido oportunidad.

Y se nos entregan los presupuestos el día 21, y el día 21 se nos entregan los presupuestos, unos presupuestos que se pueden mirar, pero que este año además han tenido una dificultad más porque otros años se entregaba la comparativa y este año no. El día 28 vamos a la comisión de Hacienda nuevamente, ya hemos estudiado las partidas, hablamos de unas partidas. Y el día 29 a las cinco y media de la tarde, gracias Pablo (Sr. Ezcurra), se nos manda un correo, evidentemente, con el tema de las comparativas. Y desde el día 29 hasta ahora, coño, pues es que hemos tenido la capacidad de ver cuales son las comparativas y estudiar un poco más el presupuesto. Por eso hay algunas cosas en las que cuando dimos la rueda de prensa eran como eran y, diez días más tarde es distinto.

Por lo tanto, si nosotros hubiésemos tenido este presupuesto con tiempo lo habríamos aprobado o no, no lo sé, desde luego de la manera que está no, porque entendemos que a pesar de que, evidentemente, los gastos fijos son los que hay, que se cubren los gastos que evidentemente con arreglo al funcionamiento del equipo de gobierno van adelante y, los gastos que se hacen y se producen son buenos, pero hay otros que nosotros entendemos que evidentemente no están considerados y que nosotros hubiésemos querido que se añadirían.

Y en esa perspectiva, si nosotros hubiésemos participado en este presupuesto con, aquellas cosas que realmente se podrían hacer, porque la carta a los reyes magos me parece que la hemos escrito Emma (Sra. Ruiz) y yo, con este presupuesto, pues resulta que, efectivamente, se habrían podido introducir partidas que nos habrían hecho aprobar los presupuestos. Que estamos encantados de aprobarlos ¡eh!, pero estos presupuestos nos parece que no nos sirven.

Por decirnos alguna cosa y para repetirme, presupuesto de andar por casa. Regino (Sr. Etxabe) ha dicho, estas son las partidas que son. El otro día en la comisión dijo, es que podéis estudiar las partidas porque las partidas son las que son, la de Personal y tal y no caben muchas modificaciones.

**Sr. Etxabe:** No, no, las que cambian. Todos sabemos dónde puede haber capacidad de cambio y eso, pero si hay, e insisto, no minimicemos, lo mismo que le he dicho a Javier (Sr. Del Cazo), hay cosas, hay cosas, hay apuestas

**Sr. Sanz de Galdeano:** No, no, no, Regino (Sr. Etxabe), no te equivoques, yo de las inversiones, cuando el otro día se habló de las inversiones, yo fui el primero que dije, por fin se arregla el tejado del colegio comarcal porque sino tendríamos que cerrarlo.

Entonces, si estoy de acuerdo, si estoy de acuerdo con todas las partidas que se plantean y que se ponen en el presupuesto, claro que estoy de acuerdo, son servicios a los ciudadanos que a lo mejor lo teníamos que haber presentado tres años antes, pero que se van hacer, con lo cual, todo lo que se haga, todo lo que se haga es bueno ¡eh!

Entonces, yo, hay otra, hay otra cosa, y ya para ser repetitivo y para que sea lo mismo del año pasado. Desde el 2011 tenemos una cosa por ahí, un acuerdo de Pleno desde 2011 que se refiere a los jubilados y que sigue sin buscar ninguna solución, ni se ha solucionado, ni se tiene intención de solucionar. Me parece que a estas alturas sería 19.000 y pico de euros, si descontamos los 3.000 euros que evidentemente en un momento determinado se les dio, y que se les dio no para el pago de la deuda, sino como actividad cultural porque legalmente no cabría, y contamos evidentemente la puerta, que efectivamente, se pagó desde el Ayuntamiento, serían 11.000 euros, hasta los 19.000 y pico todavía quedan 8.000 euros, de un acuerdo de Pleno del 2011, del 2011.

Entonces, bueno, a nosotros nos parece que, que sí, que los presupuestos en la línea, en la línea que, evidentemente, marca el equipo de gobierno, son buenos y sirven, pero a nosotros nos parece que estos presupuestos les faltan algunas cosas que nosotros hemos dejado de echar en falta, y no precisamente lo de los jubilados, que si echamos en falta que no se arregle, pero hay otras cosas que nosotros hubiésemos incidido en ellas y que dado de la presentación de los presupuestos y como habéis presentado, no hemos tenido capacidad. Aunque hubiésemos querido tener capacidad y hubiésemos querido aprobar los presupuestos.

**Sr. Del Cazo:** Yo lo que quería decirle a Regino (Sr. Etxabe) que es que yo no he minimizado, yo en ningún momento he minimizado. Yo he ido a justificar el aumento del millón y medio, cualquiera de estas obras, que son necesarias, claro que las hubiera hecho cualquier grupo que se hubiera sentado ahí, no queda más remedio, la cubierta cómo no la vas hacer. Es justificar, y decirte que los presupuestos, en mi impresión, mi modesta impresión, son similares a los del año anterior, salvo estas cosas. Porque además las obras del PIL, claro, están subvencionadas por Gobierno de Navarra, figurarán como ingresos y como gastos también. Eso es lo que he querido decir.

Lo del Personal ya hablaremos luego a continuación. Es muy raro a final de legislatura, si se hacía falta, han tenido ustedes cuatro años para nombrarlo. Y por ejemplo el de informática yo me acuerdo que Koldo (Presidencia) dio aquí un discurso sobre que se iba a cambiar totalmente la informática, que se iba a pegar un giro de 360 grados, si, si se ha dado, si, estamos en el mismo punto



de salida. Y que se iban a retransmitir los Plenos. Yo me acuerdo de eso. Si una cosa tengo, tengo muchos fallos, pero la memoria la tengo bien, de momento. Entonces, ya hablaremos de estas cosas.

**Sr. Martínez** -concejal del grupo municipal Ahora-Orain-: Bueno, primero decirle al partido socialista, que efectivamente, es probable o posible que no haya tenido tiempo como para estudiar los presupuestos, pero ha tenido tiempo, para sin estudiar los presupuestos, hacer una rueda de prensa. Quiero decir con esto que, bueno, sino queremos trasladar a la ciudadanía o utilizar demagógicamente algunos elementos o algunos argumentos, esperas ¿no?, a poder decir certezas.

Tampoco creo que sea bueno alertar, pues como se alerta en relación, lo acabas de decir, al colegio público. El colegio público parece como si está para cerrarse sino actuamos de manera urgente. No es el caso. Lo que hacemos es tener capacidad de previsión, ver lo qué ha sucedido, sobre todo en la primavera de este año, y anteponer, o sea, anticiparnos. No hay una situación dramática en el colegio público. No sino actuamos este año hay que cerrar el colegio. Que ese tipo de mensajes es como si, no sé, como si se postulasen a, venimos aquí y vamos a salvarlos la próxima.

Después, una cosa, creo que son sencillas pero es bueno que la gente entienda. Lo que decidimos al final el equipo de gobierno, como lo hizo Begoña Ganuza las dos anteriores, como lo hizo Marijose Fernández estando nosotros también en las anteriores, es una parte porcentual del presupuesto muy bajo. El 80% serán ya gastos prácticamente comprometidos, o incluso más. Y lo que decidimos por tanto es determinadas modificaciones en base a actuaciones que se van realizando. Gastos que un año están que responden a actividades concretas que al año siguiente no están, modificas. Determinados gastos, cosas concretas que es un año y otro año no lo es. Eso es el presupuesto corriente. Eso llamarlo "pagar a los funcionarios y poco más", pues bueno, no sé. Es que se vende una idea de que como no se puede actuar, se puede actuar sobre lo que se puede actuar.

El techo de gasto. Parece esto el Parlamento, o sea, el techo de gasto no lo deciden los concejales, o sea, pues nos hemos pegado dos meses intentando, voy a decir, no sé, convencer a la Interventora municipal que nos permitiese ciertas licencias de ingeniería, ingeniería ¡eh!, pues no lo hemos conseguido ¡eh!

Y al final quien decide, y hay que decirlo así, y con el rigor que le corresponde, es la Interventora municipal. La Interventora municipal junto por ejemplo con el arquitecto en el caso del ICIO, y las habas están contadas. E incluso si quieres tomar algún tipo de otra iniciativa presupuestar sobre los derechos y no sobre el gasto, pues tampoco lo puedes hacer.

Es decir, no hay margen. Y eso lo tienen que entender los ciudadanos, porque se habla de techo de gasto como si pudiéramos ir a los mercados financieros a financiar déficit público ¡eh!, no hay margen.

Puedes, efectivamente, pequeños ejemplos de que si has tenido un ingreso último lo puedes incorporar, una subvención no esperada lo puedes incorporar, pero poco más ¡eh!, poco más. De ahí, y en todas las legislaturas, el juego está en el remanente. En partidas que por un motivo u otro, por más ingresos no previstos y que no te dejaban actuar anteriormente, más subvenciones, gastos que sabes incluso que igual no, que tienes que presupuestar pero que igual no se gastan, en Personal por ejemplo, y ahí está la pelea de siempre. Y esto creo que todos somos viejos, y sabemos dónde está el tema.

En cuanto a la Carta de Capitalidad, bueno, a mí me parece bien. Espero que María Chivite tome nota porque por si casualidad gobierna el primer año tendremos 1.300.000 euros más de manera automática. Creo que es más y financiar los servicios que se prestan porque es necesario, no solo para el Ayuntamiento de Estella, es necesario para la Merindad de Estella. Es un concepto que las veces que yo he tenido la oportunidad de ir a los departamentos, bueno, con Koldo (Presidencia) o con otros, hemos defendido siempre.

En la negociación que hemos tenido en relación al colegio público, nos sentamos en la mesa y lo primero que decimos es que Estella está mal subvencionada en los servicios que presta. ¿Qué consigamos? Pues eso, bueno, pues ya sabéis que es más complicado de lo que parece, que incluso algo que tu puedes defender, reivindicar, y luchar, tiene consecuencia no solo para ti, sino para el conjunto de Navarra que es lo que el Parlamento o los parlamentarios pues tienen que tener en cuenta de las iniciativas que toman.

Entonces, poco más. Creo que son unos buenos presupuestos. Son distintos a los del año pasado porque hay partidas que se incorporan, otras partidas que desaparecen, y que posteriormente se irán mejorando, bueno, las obras del PIL, creo que es lógico que se centren ahí. Se hacen más obras porque se reciben más subvenciones, es una decisión consciente que ha tomado este equipo de gobierno ¿no? Y, no sé, feliz año.

**Sr. Sanz de Galdeano**: A ver Tito (Sr. Martínez), solo una cosa, no, no, solo una cosa. Hace dos meses que intentáis hablar con la Interventora para que haber si a través de la ingeniería económica se puede modificar el techo de gasto, luego lleváis dos meses trabajando cada una de las partidas de los presupuestos y sabiendo que no las podáis gastar. ¿Cuánto tiempo llevamos nosotros? Nada más.

**Sr. Martínez:** Es que el techo de gasto, el techo de gasto es un concepto, no sé, no muy municipal

**Sr. Sanz de Galdeano:** Llámalo, no lo llares techo de gasto, llámale el montante que el Ayuntamiento puede gastar. Y lo habéis trabajado con la Interventora, tú lo has dicho, durante dos meses para ver si ese montante se podía aumentar a través de la ingeniería, y se ha hecho lo que se ha podido con relación al Ayuntamiento. Luego lleváis dos meses en función de eso, que venís trabajando todos los temas. ¿Nosotros cuánto tiempo hemos tenido?

**Sr. Martínez:** Pero somos el equipo de gobierno.

**Sr. Sanz de Galdeano:** No, no. Que si, que si.

**Sr. Martínez:** Claro, es que nosotros llevamos todo el año, gestionamos las partidas, somos el equipo de gobierno, esa es nuestra función, anticiparnos o trabajar los presupuestos desde septiembre, es nuestra obligación.

**Sr. Sanz de Galdeano:** Naturalmente, el equipo de gobierno hace lo que ha hecho porque tiene capacidad para hacerlo y derecho, pero eso no significa que, evidentemente, nosotros hayamos podido participar en esos presupuestos.

**Presidencia:** Si, bueno yo, Ignacio (Sr. Sanz de Galdeano), voy a abundar un poco en lo que ha dicho, en lo que ha dicho antes Regino (Sr. Etxabe).

¿En algún momento se os ha negado información cuándo la solicitáis?, porque es que la Interventora está a vuestra disposición igual que a la nuestra. Por lo tanto, yo tengo el recuerdo de la legislatura pasada estando en la oposición que trabajábamos los presupuestos dos meses antes, porque íbamos a la Interventora y le pedíamos, pues el nivel de cumplimiento del presupuesto, cómo estaba, que nos pasara el presupuesto anterior para ir revisando las partidas, y comparábamos con el gasto si se estaba ejecutando o no se estaba ejecutando, los trabajábamos.

Y luego además, teníamos al hándicap, que nosotros éramos un grupo político que quien estaba antes en el gobierno, o sea, no contaba con nosotros para nada, pero los trabajábamos y llegábamos al Pleno de presupuestos con unos presupuestos y con unas propuestas, porque los trabajábamos.

Decir que habéis tenido diez días, es falso. Habéis tenido diez días para trabajar el borrador de, el equipo de gobierno, pero habéis podido trabajar los presupuestos todo el año Ignacio (Sr. Sanz de Galdeano), todo el año. Nosotros lo hacíamos, que no es tan complicado. Es ir al despacho de la Interventora y pedirle a ver cómo se está ejecutando el presupuesto e ir viendo haber si las partidas se están cumpliendo o no. Eso para empezar.

Os he oído decir que *son gastos corrientes y ya*. Bueno, vamos a recibir más de 1.000.000 de euros en subvenciones que vienen derivados de un trabajo de cocina previo ¡eh!, no creáis que caen del cielo. Esto, cuando hemos presentado todos los proyectos que se han presentado al Plan de Infraestructuras, es porque previamente, primero ha habido una directriz política para establecer cuales eran las prioridades que marcábamos como ciudad, que las ha nombrado un poco Regino (Sr. Etxabe), pues todo el tema de pluviales, esas inundaciones que se crean cuando llueve en la ciudad porque están mal organizado, porque no había recogida de pluviales en ciertas zonas.

Todo eso lo hemos trabajado durante meses con los técnicos de este Ayuntamiento para elaborar unas memorias que hemos presentado al Plan de Infraestructuras, y que posteriormente por el buen trabajo que se ha realizado, se nos han asignado, primero en el primer lote del Plan de Infraestructuras se nos asignaron unas, que era el salón de actos que se ha hecho y, la calle de La Rúa que nos lo estableció el Gobierno de Navarra para 2019, es decir, que no hemos ido retrasando nosotros las obras porque nos daba la gana, es que el dinero nos va a llegar en 2019 de la calle La Rúa.

Entonces, no es que ahora el último año decidamos aquí vamos a hacerlo todo, no, no, en el PIL nos marcaron que La Rúa era para 2019, y en estos últimos dos-tres meses que hemos andado a prisa y corriendo todo el personal de este Ayuntamiento, trabajando de nuevo para poder adjudicar los proyectos que se nos habían quedado en reserva antes de finalizar el año, ha sido, porque tras una negociación de Gobierno de Navarra con el gobierno del Estado se consiguió desbloquear lo que en un principio iban a ser, pues no me acuerdo si eran 117 millones, y que el trabajo que ha podido hacer el PSN pues no ha debido ser tan influyente porque al final solo nos dejan gastar lo que han querido desde Madrid, pero ese dinero que nos llega a última hora, lo hemos tenido que hacer a todo correr con un trabajo técnico, insisto, insisto en este tema porque hemos andado, pues aquí tengo a dos personas que han estado (refiriéndose al Secretario y a la Interventora presentes en la mesa), ¡eh!, pues como han estado trabajando, y hemos conseguido financiación para ellas.

Repito, más luego la negociación que hemos llevado, los tres grupos aquí presentes, a nuestros grupos políticos en el Parlamento para que pudieran meter una enmienda para financiar parte de las cubiertas del colegio Remontival y así finalizar con toda la adecuación del colegio, eso es un trabajo de cocina, político también. Es resultado de todo eso, más de un millón y pico de dinero para inversiones para Estella-Lizarrá.

Unos presupuestos *con gastos corrientes y ya*. No, perdona, no, no. Ahí hay mucho trabajo. Y se reflejan en este presupuesto. Pero es un trabajo de muchos meses atrás. Eso por un lado.

Me sorprende, otra cosa, me sorprende la, no sé, que os hayáis fijado en una partida de “salvar barreras arquitectónicas” que no se haya gastado en su totalidad, que ha sido por poco. Cuando se han gastado más de 150.000 euros para la pasarela de San Pedro, barreras arquitectónicas. Se va hacer un ascensor en el Museo, barreras arquitectónicas. 25.000 euros de los proyectos participativos que se van a invertir, porque resultó ganador uno de los proyectos de Amife, barreras arquitectónicas.

O sea, que digáis, que pongáis como ejemplo que no se han gastado de una partida de 9.000 euros, no me acuerdo cuanto se ha dejado de gastar, cuando se han gastado más de 200.000 euros en salvar barreras arquitectónicas, joé, manda narices el tema.

Y luego, no nos olvidemos del proyecto de la calle La Rúa de 2019, que también es para salvar barreras arquitectónicas, que se va a levantar todo ese empedrado y se va a poner el adoquinado porque era imposible transitar por ahí con una silla de ruedas, o sea, que en parte también va a ser para salvar barreras arquitectónicas, estamos hablando de 450.000 euros que se van a gastar en la calle La Rúa. Yo quería destacar estas cosas y voy a acabar con lo de la Carta de Capitalidad.

La Carta de Capitalidad, ya te he dicho Jorge (Sr. Crespo), en aquella reunión, y siempre que me han preguntado yo he hablado que Estella-Lizarra tiene que recibir una financiación acorde a los servicios que da, a mí la fórmula de la Carta de Capitalidad tampoco me parece idónea, o no me parece la más adecuada, porque al final es como dar una bolsa de dinero, *toma, para que lo gastes como quieras*. Si ahora me da a mí por hacer yo qué sé, un circuito de motos con ese dinero, ¿si nos da al equipo de gobierno?, pues no, no debería ser para eso, debería ser para financiar los servicios que estamos prestando a la Merindad. Entonces que se haga un buen cálculo analítico de todos los gastos que tenemos en salud, en educación, etcétera, y que recibamos ese dinero para financiar eso.

O sea, no es normal que el año pasado nos tengamos que gastar treinta y pico mil euros en asfaltar la subida al hospital, porque está en término de Estella, ya, joé, pero por qué estaba así, pues porque va todo quisqui por ahí, pero arreglarlo con los impuestos de los de Estella, pues eso, no es justo. ¿Qué es justo? ¿Recibir una cantidad como, toma, como tienes unos gastos toma una bolsa de dinero? No. Calcularlo bien y que nos lo den.

Por eso os digo que ahora en la ley de financiación que vamos a tener que debatir entre todos los grupos políticos, en todos los municipios, de cara al año que viene de la reforma de la administración local, es una oportunidad genial para que ¡eh!, ahí, sobre todo el partido socialista que es quien más está insistiendo con este tema, apoye que Estella-Lizarra reciba una financiación acorde. ¿La Carta de Capitalidad?, ya lo hemos dicho alguna vez, no nos parece la fórmula.

Y, ya que os gusta también a vosotros a veces criticar las formas. No se puede enviar una carta a los grupos municipales, yo, sinceramente os lo digo, la leí después de leerla en un medio de comunicación, bueno, que no digo cuando me llegó, digo cuando la leí, me habría llegado antes, no sé si la enviasteis una hora antes que a los medios de comunicación, bueno, o sea, pero no puedes ir a los grupos municipales con una carta, que además desde, no, perdón, un poquito antes de leerlo en el medio de comunicación, porque se la pasé a mi grupo diciendo, nos manda esto el PSN lo tenemos que hablar, o sea como, yo aún, desde mi ingenuidad, pues bueno nos manda una carta para que debatamos no sé qué, y a los cinco minutos lo veo publicado en un medio de comunicación y digo yo, vaya... eso no son formas tampoco.

Eso no es querer hablar realmente o querer, eso es, pues bueno, creo que en vuestra, a veces paranoica obsesión de que todo lo que sale desde el partido socialista pues lo vamos a votar en contra, pues como no contáis, como no contáis casi con, o creéis que no vamos a contar con ello, pues lo hacéis prácticamente a la vez, venga, a los medios de comunicación.

O sea, que realmente ¿queríais que nos juntáramos a hablar o era más de cara a la galería? Esa es la duda que a mí me quedara, y que, bueno, tampoco la voy a pedir que me la contestéis porque me vais a decir que no lógicamente ¿no?

Pero bueno, yo esas matizaciones si que las quería hacer porque me parece que es faltar un poco también a la verdad, o por lo menos, ningunear o dejar un poco así en el aire todo el trabajo previo que hemos hecho para llegar a unos presupuestos, que coincido con lo que se ha dicho desde este sector, pues que son unos buenos presupuestos, y que luego entraremos si queréis a comentar algo de Personal pero, pero bueno, creo que son unos presupuestos pues que se centran también en el lado humano y de Personal y, y es importante porque hay que dar servicio a la ciudadanía.

**Sr. Sanz de Galdeano:** Solo un apunte en cuanto a esta carta, en esta carta que nosotros mandamos a todos los grupo políticos, ya se hablaba de la Carta de Capitalidad pero de cualquier otra fórmula que evidentemente se podría hacer para que se pagaría con cargo a los gastos, no a cualquier gasto, sino a los gastos que el Ayuntamiento de Estella aportaba como gastos que correspondían, desde nuestro punto de vista, a la Merindad, colegio comarcal, escuela de música, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, ni siquiera pretendíamos que se llamaría Carta de Capitalidad. Lo que pretendíamos es que, efectivamente, el Ayuntamiento de Estella por los gastos que genera la Merindad se nos diese una compensación económica.

Y, ya te miraré exactamente cuándo mandamos la carta y cuando la mandamos a la prensa, para ver el espacio de tiempo que, efectivamente, se podía decir para haber dicho, *oye, hemos recibido la carta y nos vamos a reunir, o no hemos recibido la carta, o no interesa*. Entonces, ya miraremos exactamente cuales son las fechas para, para ver esto.

Y luego pues yo te digo, efectivamente, considero que el trabajo que habéis hecho es el trabajo que políticamente el equipo de gobierno quería hacer y que conlleva, evidentemente, y lo he dicho antes, cosas que son muy buenas para Estella, pero nosotros, en determinados elementos habríamos marcado un presupuesto distinto que efectivamente no lo podemos hacer porque no hay capacidad económica, y porque efectivamente los presupuestos nos han llegado tarde ¿eh?

**Sr. Del Cazo:** Yo, una cosa, todos los años pregunto y este se me ha olvidado, qué porcentaje del presupuesto se ha llevado a efecto. Y otra cosa que le quería preguntar a Pablo (Sr. Ezcurra), ¿Cómo se puede hacer un préstamo del remanente al Ayuntamiento? ¿Cómo se puede hacer un préstamo del remanente al Ayuntamiento? Eso lo quería preguntar.

**Sr. Ezcurra:** Lo que hacemos, este año y creo no sé si el año pasado o hace dos, para terminar la parte exterior de San Benito. Lo que se hace es, como el margen sobre el que podemos decidir el equipo de gobierno es muy ajustado, simulamos, por así decirlo, la petición de un crédito en el presupuesto ordinario para aumentar los ingresos, y luego ese crédito no se pide y se usa dinero del remanente, básicamente, o sea, ni aumenta la deuda ni se pide, es así decirlo como un adelanto de remanente. Lo que solicitamos todos los años es la amortización de la deuda que amortizamos ese año.

**Presidencia:** Siempre y cuando eso no incumpla estabilidad presupuestaria. La ley que nos viene de Madrid, que nos marca unos topes, si nos da para hacer lo que hemos hecho, pues la cantidad que nos ha dado. Nos hubiera gustado hacer más pero no podíamos porque incumpliríamos la ley de estabilidad presupuestaria.

**Sr. Del Cazo:** ¿Y qué porcentaje se ha llevado a efecto del presupuesto este año? ¿Qué porcentaje?

**Interventora:** No está ejecutado todavía el cien por cien el presupuesto, queda todavía de llegar facturas.

**Sr. Del Cazo:** Ah, claro, gastadas este año pero todavía sin pagar.

**Interventora:** Claro, claro.

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **aprobada** con 11 votos a favor, los de los concejales Yolanda Alén, Pablo Ezcurra, José Ricardo Gómez de Segura, Lara Ochagavía, Jesús Javier Martínez, Marta Astiz, Asier Urcelay, Unai Errazkin, Emma Ruiz, Regino Etxabe y, Presidencia; y 6 votos en contra, los de los concejales Begoña Ganuza, Francisco Javier Del Cazo, Javier López, María Carmen Jiménez, Ignacio Sanz de Galdeano y, Jorge Crespo.

## **6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2019.**

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Atendido el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en cuya virtud la aprobación de la Plantilla Orgánica de las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos debe aprobarse anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto, requiriendo además el cumplimiento de los trámites para la aprobación de éste, incluida la publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 235.1 de la mencionada Ley Foral y 19 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, por los que se define el contenido de la Plantilla Orgánica.

Vistos los informes y el resto de documentación obrante en el expediente, habiéndose sometido el mismo -en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local- a dictamen de la Comisión Informativa de Personal de fecha 26 de diciembre de 2018, y en ejercicio de la competencia atribuida por los preceptos citados, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá y sus Organismos Autónomos para 2019, junto con la relación de personal Funcionario, Administrativo y Laboral, con efectos de 1 de enero de 2019.

2º.- Exponer el expediente al público en la Secretaría de esta entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón municipal, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones, indicando en el mismo que en caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública, sin perjuicio de proceder a su publicación íntegra.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Personal y Hacienda a los efectos oportunos, y proceder a la incorporación en el expediente de su razón.

**Sr. Del Cazo:** A mí lo que me llama la atención, como he dicho antes, es que se haga a final de legislatura. Si hacía falta un informático, porque aquí parecía que hacía falta, por qué se nombra ahora. Y en la escuela de cero a tres años también, es que van a aumentar el número de niños, cuál es la causa.

Si hacían falta, hacía falta antes, claro, y no a final de legislatura. Es que no tiene justificación. O sea, a ver si me entiendes, si hace falta hace falta, y aquí se ha dicho que de informática no estábamos bien, no ahora, de antes ya, y que había que reformar, pues bueno, pues por algo se empieza pero no nombrarlo a final. Eso es lo único que quiero decir. ¿Y cuál es la justificación del nombramiento de las personas?

**Sr. Martínez:** En el caso de la escuela de cero a tres años, de la escuela infantil, es muy sencillo, por la demanda de la población se ha tenido que habilitar una nueva unidad que estaba ya concedida del departamento.

Es decir, la escuela infantil ha pasado de cinco, ya se explicó en su día vamos, ha pasado de cinco unidades a seis unidades. Eso significa una educadora más y se incrementan también los apoyos de servicios y de comedor. Es así de sencillo.

**Sr. Del Cazo:** ¿Pero cuándo aumentó, cuándo aumentó la unidad, en todo este año?

**Sr. Martínez:** Este curso pasado

**Sr. Del Cazo:** ¿Y se nombra ahora?

**Sr. Martínez:** Claro. Pero es un problema de demanda. El año que viene puede volver atrás, porque hay menos niños y niñas que se incorporan.

**Sr. Del Cazo:** Yo no quiero decir que no haga falta, no.

**Sr. Martínez:** Es simplemente por demanda. Teníamos concedidas seis unidades, solo había demanda para cinco, este año es la primera vez que hay para seis.

**Sr. Del Cazo:** No, si vamos a votar que sí

**Sr. Martínez:** Te quiero decir que es tan sencillo como eso.

**Sr. Del Cazo:** Pero lo de la informática no lo veía claro.

**Presidencia:** En cuanto a la informática, como bien dices Javier (Sr. Del Cazo), llevamos con este tema tiempo. Estamos pues con un déficit de personal aquí evidente porque vemos que no se llegan a cumplir todas las funciones y todos los trabajos que hay que hacer desde este ámbito informático.

Ya el año pasado se intentó la contratación por medio de las ayudas de inserción laboral, la contratación de un apoyo durante unos meses lo cual no se acabó de ver del todo conveniente por parte del personal, del técnico de informática de este Ayuntamiento, y este año en previsión de que, esta vez sí, este año vamos a tener que acometer una renovación de todos los sistemas y de toda la plataforma informática del Ayuntamiento, vemos completamente necesario la contratación de un apoyo para el área de informática.

Pero además no de un apoyo de unos meses, sino que va a ser una contratación laboral, no va a estar incluida en plantilla, pero sí que va a ser para largo. La idea es que seguramente tenga que estar hasta dos o tres años trabajando porque, como digo, la renovación de todos los sistemas pues es mucho trabajo el que le va a llevar al técnico y por eso se contrata ahora, porque se acomete ya, creo que ya hasta de manera urgente, la renovación.

**Sr. Del Cazo:** No, si estamos de acuerdo en eso, yo creo que hace falta.

**Presidencia:** Ya, pero lo explico por eso.

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **aprobada por unanimidad** con 17 votos a favor, los de los concejales Begoña Ganuza, Francisco Javier Del Cazo, Javier López, María Carmen Jiménez, Ignacio Sanz de Galdeano, Jorge Crespo, Yolanda Alén, Pablo Ezcurra, José Ricardo Gómez de Segura, Lara Ochagavía, Jesús Javier Martínez, Marta Astiz, Asier Urcelay, Unai Errazkin, Emma Ruiz, Regino Etxabe y, Presidencia.

**Presidencia:** Me gustaría hacer un par de apuntes sobre la plantilla. Además del incremento salarial que ya viene marcado desde Gobierno de Navarra, quería destacar el igualar en complementos que se va hacer en la escuela infantil cero a tres años. Los trabajadores de la escuela infantil, bueno, sufrían de un agravio comparativo, eran las únicas trabajadoras de esos niveles C y D que no percibían los mismos complementos que el resto de niveles C y D del Ayuntamiento, y este año, fue un compromiso que adquirimos con las trabajadoras y con el comité de empresa, este año ya damos el paso definitivo, hemos ido años atrás aumentando otro tipo de también de complementos, como era el de peligrosidad de la brigada, y este año acabamos con esos compromisos adquiridos con el comité y con las trabajadoras de cero a tres años y les igualamos en complementos.

Y luego además del informático, el personal informático que hemos hablado ya, quisiera destacar el de arquitecto o arquitecta técnica que también se incluye, bueno, se cubre, era una plaza que estaba vacante. El área de Servicios y de Urbanismo, como sabéis, se ha juntado en Planificación Urbana, esto requiere una mayor coordinación y un mayor soporte humano para atender todas las necesidades que surgen y, además el sector pues se está viendo que está en recuperación y cada vez hay más demanda de nueva construcción o de rehabilitaciones, y por lo tanto entendíamos que era importante el apoyo para el área, y por eso estos dos apuntes que quería hacer de la plantilla.

### **7.- MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER RESOLUTIVO, SI LAS HUBIERE.**

No se presenta ninguna moción de urgencia con carácter resolutivo.

### **8.- MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO, SI LAS HUBIERE.**

No se presenta ninguna moción con carácter de urgencia.

### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Presidencia:** Yo tengo un ruego. El ruego es, pues lógicamente, que siendo la fecha que es hoy, desearos a todos y a todas un buen final de año, un mejor inicio del mismo, espero que se cumplan los proyectos de vida, y sobre todo en nuestro caso, que se cumplan pues esos proyectos que van a ser buenos para la ciudad.

Quiero, además de felicitaros a todos y a todas vosotras, especialmente lo quiero hacer a la plantilla municipal porque en estos últimos meses, ya habitualmente realizan un trabajo enorme, pero durante estos últimos meses, pues sobre todo por lo que hemos comentado de lo del Plan de Infraestructuras, se ha tenido que hacer un esfuerzo muy grande para poder llegar a adjudicar todas esas obras que van a ser importantísimas para la ciudad en tiempo y forma, y por lo tanto como sé, lo he vivido en primera persona, de todo el trabajo que han tenido que realizar y luego aparte el extra de presupuestos, etcétera, pues me gustaría felicitarles especialmente a ellos y a ellas, y darles las gracias por todo el trabajo realizado.

Y, el último ruego del año, es que no salgáis corriendo de aquí, y que paséis a la sala de comisiones que estáis invitados e invitadas a una copa de cava.

Zorionak eta urte berri on.

=====

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las CATORCE horas y CINCO minutos, Presidencia levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que certifica.